

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 268 -2018-ALC/MVES

Villa El Salvador, 18 de Diciembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

visto: El Documento N° 27171-2018 de fecha 03 de Diciembre del 2018, presentado por el Licenciado Juan Alberto Caycho Medrano, mediante el cual pone a disposición el cargo de Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su aftículo 194° modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando jurídico";

Que, el artículo 6° y el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, por lo que le compete entre otros aspectos, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza N° 369-MVES de fecha 27 de abril de 2017, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Saívador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 0066-2017-ALC/MVES de fecha 13 de Marzo del 2017, se designa al Lic. JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO como Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, asimismo, mediante Resolución de Alcaldía Nº 097-2018- ALC/MVES de fecha 21 de Junio del 2018, se encarga las funciones de la Subgerencia de Ejecutoria Coactiva de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, al funcionario antes mencionado;

Que, considerando el inicio de una nueva Gestión Municipal, mediante Documento N° 27171-2018 de fecha 03 de Diciembre del 2018, el funcionario citado en el considerando precedente pone a disposición el cargo de Gerente de Administración presente año; un diade la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, precisando que su último día de labores será el 31 de Diciembre del presente año;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facuitades conferidas al Alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 y 13.17 del artículo 13° del Regiamento de Organización y Eurociones (ROF) de ésta Corporación Edil;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. ACEPTAR LA RENUNCIA del Lic. JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO, al cargo de Gerente de Administración Tributana de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores, el 31 de Diciembre del 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJARISIN EFECTO la encargatura del Lic. JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO, como Subgerente de Ejecutoria Coactiva de la Quinicipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de encargatura, el 31 de Diciembre del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- AGRADECER al Lic JUAN ALBERTO CAYCHO MEDRANO por los servicios prestados a esta Corporación Edil.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Unidad de Gestion de Recursos Humanos efectué la liquidación, por concepto de compensación por tiempo de servicios, y demás beneficios laborales que de acuerdo a ley le corresponden; así como la verificación en su oportunidad, del cumplimiento de lo dispuesto en el Regiamento laterno de los Servidores de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 187º2018-ALCAMVES.

ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR el cumplimiento de la presente Rescripción de Alcaldía a la Gerencia Municipal, y a la Oficina General de Administración, a fravés della Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO SEXTO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar da publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (<u>www.munides.gob.pe</u>)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

GECKLA PILAR GLORIA RIVAS BEGRETARIA GENERAL Merschaldad District De Valu El Deservice

JUIDO INIGA PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajerasde la Paz" PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia